GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública

Dirección General de Interior y Emergencias

Paseo de María Agustín, 16
50071 Zaragoza (Zaragoza)

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ

En relación con la presentación de las **Cuentas anuale del ejercicio 2025**, de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ, se comunica lo siguiente:

-Que las cuentas anuales de la asociación de utilidad pública ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ del ejercicio **2025**,se adecúan a la normativa vigente en materia de rendición de cuentas y se da conformidad a las mismas.

-Que **procede a su depósito en el Registro de Asociaciones** y a su notificación a la Asociación, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Jefa de Servicio de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales

Fdo.: María Liceras Yubero

Observaciones:

De conformidad con el artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la asociación deberá comunicarse con esta Administración Pública a través de medios electrónicos.

Registro de Asociaciones de la C. A. de Aragón www.aragon.es/asociaciones

Correo electrónico, cuentas asociaciones utilidad pública asociacionzaragoza@aragon.es

Firmado electrónicamente por Maria Liceras Yubero, Jefe/a De Servicio De Asoc., Fundac.Cole, SERVICIO DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES el 21/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVNV7OM7D3LK1D1REAS.

GOBIERNO DE ARAGON

Gestión del Registro general de asociaciones - Rendición anual de cuentas de asociaciones declaradas de utilidad pública

☑ Este trámite se ha realizado por ROSA MARIA CANTABRANA ALUTIZ con certificado de representante de la persona jurídica ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF
Número de Identificación: G50508282
Nombre / Razón social: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ
Email: directorgerente@afedaz.es
Teléfono: 630628367

Datos del trámite

Datos adicionales de la asociación interesada
Número de Inscripción: 01-Z-5516-2019
Documento de identificación: CIF - G50508282
Domicilio social: Avenida - ALMOZARA - 77 - CENTRO CAI AFEDAZ VIRGEN DEL CARMEN 50003 - ZARAGOZA - Zaragoza
Ejercicio económico de presentación de cuentas: 2025
Cargo o relación con la entidad: PRESIDENTA
Nombre y apellidos: ROSA MARIA CANTABRANA ALUTIZ

Declaración responsable
1- Que la documentación cuya copia se adjunta para presentar las cuentas de la Asociación declarada de utilidad pública en el Registro General de Asociaciones de Aragón, coincide fielmente con la documentación original, lo que se hace constar a efectos de lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, de Asociaciones, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de dicha declaración, siendo ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud y documentación adjunta, a tenor del artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones

TRAMITADOR ONLINE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por ROSA MARIA CANTABRANA ALUTIZ actuando en representación de ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ el 05/06/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://rma.aragon.es/documentos con CSV CSVHR8B23L4KJ1D11TTO.

Públicas

Documentación aportada

1 - Memoria de actividades

Archivo: 2025 MEMORIA DE ACTIVIDADES.pdf/2462821 (PDF)	CSVFW1S5JM4LR1TY1TTO

2 - Cuentas anuales

Archivo 1: Cuentas anuales_1/2462821 (PDF)	CSVGH3NVZ85K91511TTO
Archivo 2: Cuentas anuales_2/2462821 (PDF)	CSVWQ88S4Q4KB1TY1TTO
Archivo 3: Cuentas anuales_3/2462821 (PDF)	CSVT13ISII3KX1511TTO

3 - Certificado de acuerdo

Archivo: 2026-06-04 CERTIFICADO DE APROBACION DE CUENTAS A UALES 2025.pdf/2462821 (PDF)	CSV5U2AY4R6LK1911TTO

Documentos adicionales

Archivo 1: 2025 BALANCE DE SITUACION EXCEL.xls/2462821 (XL)	CSVE56JDC41J1T11TTO
Archivo 2: 2025 CUENTA DE PERDIDAS Y GANACIAS EXCEL.xls/24 2821 (XLS)	CSVIJ2W2531LG1P11TTO

Estás de acuerdo con que consultemos estos datos

- Datos de identidad de la persona interesada y, en su caso, de su representante (Dirección General de Policía)

A/A

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR Y EMERGENCIAS

TRAMITADOR ONLINE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por ROSA MARIA CANTABRANA ALUTIZ actuando en representación de ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ el 05/06/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mta.aragon.es/documentos con CSV CSVHR8B23L4KJ1D11TTO.

Protección de datos

Sobre el trámite - Gestión del Registro general de asociaciones - Rendición anual de cuentas de asociaciones declaradas de utilidad pública

El responsable del tratamiento de tus datos personales es:DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL. La finalidad de este tratamiento es: Gestión del registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón en el que se inscriben, a efectos de publicidad, las asociaciones constituidas al amparo de la lo 1/2002 y que desarrollan su actividad preferentemente en Aragón. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión ,portabilidad de los datos , y los de limitación y oposición a los tratamientos , así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas , a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=447.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.

TRAMITADOR ONLINE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por ROSA MARIA CANTABRANA ALUTIZ actuando en representación de ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ el 05/06/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mla.aragon.es/documentos con CSV CSVHRBBZ3L4KJ1D11TTO.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

EJERCICIO 2025

ASOCIACION **ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFEDAZ)**	FIRMAS
NIF **G-50508282**	
UNIDAD MONETARIA **EUROS**	

La Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer se constituyó en el año 1992. Está inscrita en el Registro de Asociaciones dependiente del Ministerio del Interior, actualmente del Departamento de Interior de la Diputación General de Aragón, con el número de inscripción 2.856. Desde el 16/12/2009 está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 594049 Grupo I Sección I. Desde el 6 de febrero de 2019 está inscrita en el Registro de Asociaciones de la CC AA de Aragón con el número 01-Z-5516-2019.

En virtud de Orden de 30 de julio de 1998 el Ministro del Interior la ha declarado de Utilidad Pública.

Está inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza con el número de inscripción 789 y además está inscrita con el número 174 en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social del Gobierno de Aragón con fecha 3/12/1992.

Está inscrita en el Censo de Entidades de la Administración de Hacienda de Las Fuentes (Zaragoza) y tiene Código de Identificación Fiscal G-50508282.

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1. LOS DATOS DE LA ENTIDAD OBJETO DE DICHA MEMORIA SON:

CIF: G-50508282

Razón Social: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ

Domicilio: Avenida Almozara, 77 Centro CAI AFEDAZ Virgen del Carmen

Código Postal: 50003

Municipio: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

1.2. EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD Y SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES, ESTÁN DEFINIDAS CON EL SIGUIENTE DETALLE:

Epígrafe	Actividad	Periodo de vigencia
E-952	Asistencia servicios sociales centros no residenciales	Indefinido
E-951	Residencia Enfermos Alzheimer	Indefinido

Los fines específicos de la Asociación, según el artículo 3 de sus Estatutos, son:

1) Ayudar y apoyar a los familiares de personas con la enfermedad de Alzheimer y/u otras demencias, formando grupos de autoayuda y apoyo mutuo.

2) Desarrollar programas de información, formación y difusión sobre tratamiento y cuidados relacionados con la enfermedad de Alzheimer y/u otras demencias, tanto a profesionales, cuidadores formales e informales, voluntarios, y la sociedad en general. Se tratará específicamente la formación de colectivos en riesgo de exclusión social.

3) Promover la asistencia a todos los niveles de las personas con la enfermedad de Alzheimer y/u otras demencias, y de sus familiares y cuidadores, y cuantas medidas puedan mejorar su calidad de vida.

4) Crear, gestionar o colaborar en servicios y actividades que atiendan las necesidades de las personas con la enfermedad de Alzheimer y/u otras demencias y de sus familiares y cuidadores.

5) Promover el voluntariado en AFEDAZ tanto en tareas asistenciales como de gestión.

6) Defender y reivindicar el derecho universal de atención gratuita sanitaria y social para todas las personas con la enfermedad de Alzheimer y/u otras demencias y de sus familiares y cuidadores.

7) Reivindicar ante la sociedad y los poderes públicos las necesidades presentadas por las personas con la enfermedad de Alzheimer y/u otras demencias y sus familiares y cuidadores.

8) Promover, estimular y apoyar los estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad de Alzheimer. Realizar y participar en cuantas investigaciones se consideren precisas relacionadas con la enfermedad de Alzheimer, actuando si fuere preciso, como centro de investigación (I+D).

9) Mantener los contactos necesarios con entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad de Alzheimer y de otras demencias, dentro del ámbito nacional o internacional, con el propósito de estar al día en los avances científicos que se producen en el marco de esta enfermedad y así poder informar a los familiares de los afectados.

10) Gestionar centros específicos para personas con la enfermedad de Alzheimer y/u otras demencias, ó con módulos especiales para estas, tanto propios como ajenos, ya sean de carácter público o privado.

11) Realizar y promover publicaciones, revistas, folletos y edición de libros, ya sea en soporte papel o cualquier otro soporte informático y/o tecnológico, de cualquier materia de interés para el colectivo de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias.

La asociación realizará todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines, ateniéndose a la legislación específica que regule dichas actividades.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer, y aprobadas por la Asamblea General de Socios, a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el:

- Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.
- Las resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- El Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Nomas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La dirección de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La entidad no está legalmente obligada a auditar sus cuentas.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance, salvo las operaciones con vencimiento a más de un año que se recogen en partidas a corto y largo plazo en función de su vencimiento y que se explicitan en el epígrafe correspondiente a su naturaleza.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer AFEDAZ, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

A fecha de cierre del ejercicio el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 105.715,32 euros, ciento cinco mil setecientos quince euros con treinta y dos céntimos, con destino a la cuenta del fondo social.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	105.715,32 euros
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	105.715,32 euros

Distribución	*Importe*
A fondo social	105.715.32 euros
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	105.715,32 euros

La propuesta de distribución del resultado, se centra en aplicar el superávit del año 2025 por importe de ciento cinco mil setecientos quince euros con treinta y dos céntimos (105.715,32€) al Fondo Social.

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de excedentes en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los inmovilizados intangibles se ha realizado de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

En los balances de la entidad, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

No hemos incluido como mayor valor de adquisición ninguna partida en concepto de intereses u otras cargas financieras. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de excedentes del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Al valor del inmovilizado material se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas de deterioro.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido

por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer AFEDAZ, clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

A fecha de cierre del ejercicio la entidad no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5 PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Federación afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ninguna permuta.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

a) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios patrocinadores y afiliados.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva de deterioro. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de excedentes

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente siempre que haya un retraso en el pago superior a doce meses desde la fecha de vencimiento.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros, y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones propias de la actividad fundacional y que no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Se dan de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado

4.7 CREDITOS Y DEBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de excedentes de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de excedentes de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer AFEDAZ en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de excedentes de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8 EXISTENCIAS

- Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

- En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

- Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

- Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada es el Euro. Por tanto, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según el tipo de cambio vigente en las fechas de las operaciones.

A 31 de diciembre de cada año, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación.

Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de excedentes del ejercicio en que se producen.

En el año 2024 no se han realizado operaciones en moneda extranjera. En el año 2025, las únicas operaciones realizadas en moneda extranjera corresponden a movimientos de compra y venta de valores en dólares, incluidos en la cartera Innova del Banco de Santander, y gestionados directamente por su gestora, procedentes de la herencia recibida el año 2024 por parte de M. Montserrat Milla Martínez, en concreto las siguientes:

Adquisición de activos:

25.09.2025: Pictet China Index "I" USD:4,94075 títulos a un cambio de 184,300 por un importe efectivo en divisas de 910,58 dólares equivalentes a 780 euros.

17.10.2025: Pictet China Index "I" USD:0,68067 títulos a un cambio de 175,620 por un importe efectivo en divisas de 119,54 dólares equivalentes a 102,45 euros.

Transmisiones de activos:

16.09.2025: Axa Im US Enhanced IN "I" (USD): 205,40400 títulos a un cambio de 31,990 por un importe efectivo en divisas de 6.570,86 dólares equivalentes a 5.551,82 euros.

16.09.2025: Schroder ISF Global E "IZ" (USD) C: 40,08000 participaciones a un cambio de 23,069 por un importe efectivo en divisas de 924,64 dólares equivalentes a 781,24 euros.

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

AFEDAZ se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que no ha renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Afedaz va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Las diferencias permanentes son: Diferencia Permanente Ley 49/2002, 105.715,32 euros
Las diferencias temporales son: No existen diferencias temporales.

El cálculo de la liquidación del impuesto de sociedades se ha realizado del siguiente modo:

	Impuesto a pagar:
RESULTADO CONTABLE A.I.:	105.715,32 €
+/- Diferencias Permanentes	105.715,32 €
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	0,00€
+/- Diferencias Temporales	0,00€
RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO	0,00€
- Compensación B.I. Negativo	0,00€
BASE IMPONIBLE	0,00€
CUOTA INTEGRA 10 %	0,00€
- Deducciones y Bonificaciones	0,00€
CUOTA LÍQUIDA	0,00€
- Retenciones y Pagos a Cuenta	1.537,65€
CUOTA DIFERENCIAL	**-1.537,65 €**

4.11 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

INGRESOS

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el valor razonable, deducidos descuentos e impuestos.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- Las ayudas otorgadas se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de excedentes.

En las actividades desarrolladas anteriormente por la entidad, los usuarios soportan el coste que se refleja en las tarifas de cada uno de los servicios. Las actividades están abiertas a cualquier beneficiario relacionado con los fines asociativos.

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio.

Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la entidad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad. Dentro del capítulo de otros ingresos se incluyen los percibidos por la tramitación de incapacitaciones judiciales y valoraciones iniciales de determinados servicios realizados en el año.

El criterio de determinación del porcentaje de la prestación de servicios realizada para todos los servicios de asistencia de servicios sociales, y de residencia de enfermos de Alzheimer ha sido el grado de avance de la enfermedad.

Los ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboraciones proceden principalmente de los ingresos percibidos por el recargo en la distribución de lotería de navidad, por actividades de ocio organizadas por AFEDAZ y otras en las que AFEDAZ es beneficiario de las mismas.

Los ingresos por donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio proceden de donativos de distintas personas físicas y/o jurídicas percibidos por AFEDAZ y por las herencias recibidas a lo largo del ejercicio 2025.

GASTOS:

En la contabilización de los gastos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por Afedaz y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de excedentes en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (congresos, exposiciones, ...) se reconocen en la cuenta de excedentes como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras.

Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas.

Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

En el ejercicio 2025 no existen provisiones y/o contingencias.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

De acuerdo con la legislación vigente, Afedaz está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

La entidad ha considerado retribuciones a largo plazo al personal, a las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que haya supuesto una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se ha prestado el servicio.

Las retribuciones a largo plazo al personal han tenido carácter de aportación definida, puesto que han consistido en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin que la empresa haya tenido la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no ha podido atender los compromisos asumidos.

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o

compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

Las Subvenciones recibidas se detallan en el Punto 14 de la Memoria.

4.15 COMBINACION DE NEGOCIOS

No se han llevado a cabo combinación de negocios en el ejercicio 2025.

4.16 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

No se han llevado a cabo fusiones no lucrativas entre entidades en el ejercicio 2025.

4.17 NEGOCIOS CONJUNTOS

No se han llevado a cabo negocios conjuntos en el año 2025.

4.18 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

No se han llevado a cabo operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2025.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

En el ejercicio no ha habido **Inversiones Inmobiliarias**.

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en las siguientes tablas:

5.1.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1.1.1 Análisis de movimientos

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	31.365,25€	0,00€	0,00€	31.365,25€
Total...	31.365,25€	0,00€	0,00€	31.365,25€

5.1.1.2 Amortizaciones

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Aplicaciones Informáticas	23.385,76€	3.671,58€		27.057,34€	4.307,91€
Totales	**25.385,76€**	**3.671,58€**		**27.057,34€**	**4.307,91€**

El Coeficiente de Amortización utilizado ha sido el 25% y el método de amortización, coeficiente lineal.

La Asociación no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

5.1.2 INMOVILIZADO MATERIAL

5.1.2.1 Análisis de movimientos

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos y Construcciones	148.084,68€	0,00€	0,00€	148.084,68€
Instalaciones Técnicas	692.407,26€	120.985,94€	0,00€	813.393,20€
Maquinaria	59.053,44€	0,00€	0,00€-	59.053,44€
Mobiliario	162.420,45€	12.198,36€	0,00€	174.618,81€
Equipos para proceso de información	53.685,65€	4.616,15€	0,00€	58.301,80€
Elementos de transporte	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Otro Inmovilizado Material	1.557,72€	0,00€	0,00€	1.557,72€
Total...	**1.117.209,20€**	**137.800,45€**	**0,00€**	**1.255.009,65€**

5.1.2.2 Amortizaciones

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Terrenos y Construcciones	70.833,98€	2.961,69€	0,00€	73.795,67€	74.289,01€
Instalaciones Técnicas	334.814,00€	46.785,85€	0,00€	381.599,85€	431.793,35€
Maquinaria	59.053,44€	0,00€	0,00€	59.053,44€	0,00€
Mobiliario	97.784,82€	8 841,13€	0,00€	106.625,95€	67.992,86€
Equipos para proceso de información	50.467,33€	3.328,98€	0,00€	53.796,31€	4.505,49€
Elementos de transporte	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Otro inmovilizado Material	1.557,72€	0,00€	0,00€	1.557,72€	0,00€
Totales	**614.511,29€**	**61.917,65€**	**0,00€**	**676.428,94€**	**578.580,71€**

El Coeficiente de Amortización utilizado en los "Terrenos y Construcciones" ha sido del 2% y el método de amortización, coeficiente lineal.

En los bienes de "Instalaciones Técnicas", el Coeficiente de Amortización utilizado ha sido del 10%, y el método de amortización, coeficiente lineal.

En los bienes de "Maquinaria" y "Mobiliario", el Coeficiente de Amortización utilizado ha sido del 12%, y el método de amortización, coeficiente lineal.

En los bienes "Equipos para proceso de información" el Coeficiente de Amortización utilizado es el 25% y el método, coeficiente lineal.

En los bienes "Otro Inmovilizado Material", el Coeficiente de Amortización utilizado ha sido el 16%, y el método, coeficiente lineal.

5.1.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

En el ejercicio no ha habido Inversiones Inmobiliarias (En el ejercicio anterior tampoco).

5.1.4 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

En el ejercicio no existen Arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

5.1.5 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD POR LA ENTIDAD.

A fecha de cierre del ejercicio no han existido variaciones respecto al año anterior.

5.1.6 INFORMACION SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No ha habido movimientos de las cuentas correctoras por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito ni aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

A fecha de cierre del ejercicio, la Asociación no posee Bienes del Patrimonio Histórico.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.6 de esta memoria (con la excepción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se resumen en la siguiente tabla:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	**Ejercicio 2025**	Ejercicio 2024	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					0,00€	0,00€
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					0,00€	0,00€

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**	Ejercicio **2025**	**Ejercicio 2024**
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantendas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar	0,00€	0,00€	2.868,00€	2.868,00€		
Activos disponibles para la venta				0,00 €	450.665,49€	691.335,81€
Derivados de cobertura						
Total...	0,00€	0,00€	2.868,00€	2.868,00€	450.665,49€	691.335,81€

La partida de efectivo y otros activos líquidos presenta un saldo a 31-12-2025 de 66.058,04€ por los 14.029,14€ que presentaba a fecha 31-12-2024.

8.- PASIVOS FINANCIEROS.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.6 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Débitos y partidas a pagar	52.843,88€	231.377,21€	No procede	No procede	No procede	No procede
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Otros	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Total...	52.843,88€	231.377,21€	No procede	No procede	No procede	No procede

A fecha de cierre del ejercicio las deudas con entidades de crédito corresponden al vencimiento de préstamo ICO COVID formalizado el 5 junio de 2020 con iberCaja con vencimiento junio de 2028.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Débitos y partidas a pagar	119.007,18€	52.119,97€	No procede	No procede	484,10€	484,10€
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Otros	No procede	No procede	No procede	No procede	(*)96.356,59€	(*)79.011,31€
Total...	119.007,18€	52.119,97€	No procede	No procede	96.840,69€	79.495,41€

A fecha de cierre del ejercicio las deudas con entidades de crédito corresponden a los vencimientos a corto plazo de los préstamos con iberCaja de diciembre de 2018 y vcto diciembre de 2026 (19.388,18€); junio de 2020 (34.145,15€) y vcto junio de 2028; así como el dispuesto de la cuenta de crédito formalizada en agosto de 2024 y vencimiento agosto de 2026 (65.000€) y el dispuesto en la tarjeta de crédito empresa (473,85€).

(*) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y Otras deudas a corto plazo.

9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	31.143,77€	1.511.478,07€	1.518.831,58€	23.790,26€
Patrocinadores	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	660.192,04€	509.057,61€	1.065.195,23€	104.054,42€
Total...	691.335,81€	2.020.535,68€	2.584.026,81€	127.844,68€

Los usuarios y deudores de la Asociación son principalmente, como ya se ha expuesto en el punto 1 de esta Memoria, los familiares de los enfermos de Alzheimer, aunque la Asociación también dirige sus servicios y pone su organización a disposición de la prestación de todos los servicios que precisen los propios enfermos de Alzheimer.

Se ha regularizado en la partida de deudores la herencia contabilizada a fecha de aceptación y pendiente de cobro a fecha de fin del ejercicio 2024 por valor de 524.403,16 euros. Esta herencia ha sido contabilizada de acuerdo con los principios del Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, reconociendo los activos por su valor razonable a la fecha de aceptación La formalización registral y traspaso definitivo de estos activos se ha regularizado en las partidas correspondientes de inversiones financieras temporales en el año 2025, una vez cobrada la misma.

10.- BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	No procede	No procede	No procede	No procede
Otros acreedores de la actividad propia	No procede	No procede	No procede	No procede
Total...	No procede	No procede	No procede	No procede

A fecha de cierre del ejercicio no existen Beneficiarios – Acreedores.

11.- FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	284.934,44€	576.328,56€	0,00€	861.263,00€
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio		105.715,32€		105.715,32€
Total...	284.934,44€	682.043,88€	0,00€	966.978,32€

12.- SITUACIÓN FISCAL.

12.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Asociación y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Asociación, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Hemos optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	105.715,32€			
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes		-105.715,32€		
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio				
- con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	0,00€			

a) No existen Bases Imponibles Negativas pendientes de compensación en el Impuesto sobre Sociedades.

b) La Asociación no tiene deducciones pendientes de aplicación en concepto de creación de empleo para trabajadores minusválidos en el impuesto sobre Sociedades.

c) En el ejercicio no se han aplicado incentivos fiscales.

d) No se han aplicado provisiones derivados del Impuesto sobre Beneficios ni contingencias legales que afecten al Impuesto sobre Beneficios.

e) La Asociación no ha acogido una renta a la deducción por reinversión de beneficios.

La Entidad está acogida al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, tributando solamente las explotaciones económicas no exentas, y en este caso AFEDAZ no procede su tributación.

Régimen fiscal por el que tributa la entidad en el Impuesto sobre Sociedades y beneficios fiscales que le permite aplicar:

Régimen fiscal	Tipo de gravamen	Ajustes en la Base Imponible	Doble Imposición	Bonificaciones	Deducciones
Ley 49/2002 de Entidades Sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.	10%	Diferencia permanente Ley 49/2002 105.715,32€	No procede-	No procede-	No procede

La Asociación cumple todos los requisitos necesarios y ha cumplimentado todos los trámites exigibles para acogerse a los beneficios fiscales y tributarios ofrecidos y regulados por la Ley 49/2002 de "Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo" (Ver punto 20 de la Memoria).

Todas las rentas están exentas.

La Asociación no tiene ninguna deuda o contingencia fiscal pendiente

12.2. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

13 INGRESOS Y GASTOS.

13.1 INGRESOS

Partida	Ingresos
Cuotas de socios	21.500,00€
Cuota de usuarios y afiliados	**1.489.978,07€**
Promociones, patrocinios y colaboraciones	6.900,00€
Donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	**29.560,25€**
Otros ingresos de explotación	472.597,36€
Subvenciones, donaciones y legados expl. Imp. Res. Ejer	472.597,36€
Ingresos financieros	16.553,46€
Subvenciones de capital traspasadas al rtdo. del ejercicio	0,00€
Beneficios procedentes del inmovilizado material	0,00€
Total...	**2.037.089,14€**

Ingresos de la entidad por su actividad propia:

Se desglosan en los siguientes:

A) Cuotas de asociados y afiliados		**21.500,00€**
B) Aportaciones de usuarios:		**1.489.978,07€**
a) Ingresos Centro de Psicoestimulación:	209.810,68€	
b) Taller de estimulación activa:	18.952,97€	
c) Ingresos Servicio Especializado Ayuda a Domicilio:	157.732,47€	
c1) Ayuda a domicilio:	137.871,40€	
c2) Terapia ocupacional domiciliaria:	19.746,71€	
c3) Ayudas técnicas:	114,36€	
d) Ingreso Apoyo Psicológico:	11.315,70€	
e) Ingresos Centro de Día:	255.364,98€	
f) Ingresos Residencia y estancia temporal:	833.235,63€	
g) Otros ingresos:	3.565,64€	
C) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:		**6.900,00€**
D) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio:		**472.597,36€**
E) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio:		**29.560,25€**

TOTAL: 2.020.535,68€

Otros ingresos de la actividad

No proceden en el ejercicio 2025.

Subvenciones donaciones legados de capital traspasados al resultado del ejercicio:

No proceden en el año 2025.

Ingresos financieros:

16.553,46 €

Beneficios procedentes del inmovilizado material y bienes patrimoniales:

En el año 2025 no se han obtenido beneficios por este concepto.

TOTAL INGRESOS AFEDAZ 2025: 2.037.089,14 euros

13.2 GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	**11.631,15€**
Ayudas monetarias	11.631,15€
Aprovisionamientos	0,00€
Gastos de personal	**1.247.623,21€**
Sueldos y salarios	969.215,40€
Indemnizaciones	10.522,23€
Cargas Sociales	267.885,58€
Otros Gastos	0,00€
Otros gastos de la actividad	**590.184,56€**
Reparaciones y conservación	17.982,63€
Servicios de profesionales independientes	54.946,78€
Transportes	34.021,83€
Primas de seguros	7.502.73€
Suministros	63.788,58€
Servicio de comedor	144.046,42€
Mantenimiento	137.230,39€
Tributos	5.148,45€
Material de limpieza	22.295,75€
Material de Oficina	10.800,35€
Otros gastos: PRL, actividades, farmacia. ropa de trabajo, enseres, etc	92.420,65€
Gastos financieros	**16.345,67€**
Amortizaciones	**65.589,23€**
Total...	1.931.373,82€

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

- En la siguiente tabla se especifican las distintas subvenciones de explotación que la Entidad ha recibido por las distintas Entidades Públicas y Privadas a lo largo del ejercicio 2025:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Gobierno de Aragón. Dpto. Bienestar Social	2025	2025	227.887,17€	0,00€	227.887,17€	227.887,17€	0,00€
Fundación CAI	2025	2025	126.441,13€	0,00€	126.441,13€	126.441,13€	0,00€
Fundación Enrique Esteve	2025	2025	10.000,00€	0,00€	10.000,00€	10.000,00€	0,00€
Gobierno de Aragón. Dpto. Sanidad	2025	2025	15.601,09€	0,00€	15.601,09€	15.601 09€	0,00€
Diputación Provincial Zaragoza	2025	2025	12.000,00€	0,00€	12.000,00€	12.000,00€	0,00€
Ayuntamiento de Zaragoza	2025	2025	32.667,97€	0,00€	32.667,97€	32.667,97€	0,00€
Fundación iberCaja	2025	2025	15.000,00	0,00€	15.000,00€	15.000,00€	0,00€
Fundación La Caixa	2025	2025	30.000,00€	0,00€	30.000,00€	30.000,00€	0,00€
Fundación Pasqual Maragall	2025	2025	3.000,00€	0,00€	3.000,00€	3.000,00€	0,00€
Totales...			**472.597,36€**	0,00€	472.597,36€	472.597,36€	0,00€

- Respecto a las subvenciones de capital, el desglose y movimientos se detalla en la siguiente tabla:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Donaciones y legados de capital	0,00€-	0 00€	0,00€	0.00€-
Otras subvenciones y donaciones	0,00€	0,00€-	0,00€	0,00€
Total...	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

Respecto a las donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio, se han contabilizado en el año 2025 un total de 29.560,25 euros correspondientes a los donativos de distintas personas físicas y jurídicas.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesaria cumplimentarla.

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.2.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Año	Excedente del año	Ajuste -	Ajuste+	Base cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gasto + inversión)							
					Importe	%	Importe	%	2021	2022	2023	2024	2025	Importe pdte.
2021	-65.751,69 €	0,00 €	1.330.128,40 €	1.264.356,71 €	885.049,70 €	70%	1.308.276,99 €	103,47%	1.308.276,99 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2022	5.733,74 €	0,00 €	1.548.628,26 €	1.554.362,00 €	1.088.053,40 €	70%	1.555.751,63 €	100,09%		1.555.751,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2023	14.375,10 €	0,00 €	1.643.824,54 €	1.658.199,64 €	1.160.739,75 €	70%	1.558.235,84 €	100,00%			1.558.235,84 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2024	576.328,56 €	0,00 €	1.713.847,48 €	2.290.176,04 €	1.603.123,23 €	70%	1.656.104,13 €	72,31%				1.656.104,13 €	0,00 €	0,00 €
2025	135.715,32 €	0,00 €	1.901.373,82 €	2.037.089,14 €	1.425.962,40 €	70%	2.003.595,24 €	98,36%					2.003.595,24 €	0,00 €

15.2.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1.- Gastos en cumplimiento de fines	-1.931.373,82€		
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**deuda**
2.- Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	1.534.931,53€	502.157,61€	0,00€
2.1. Realizadas en el ejercicio	1.534.931,53€	502.157,61€	0,00€
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00€	0,00€	0,00€
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00€	0,00€	0,00€
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00€	0,00€	0,00€
TOTAL (1 + 2)	105.715,32€		0,00€

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No ha habido operaciones con partes vinculadas.

No se ha devengado remuneración alguna a favor de los administradores (miembros de su Junta Directiva) en función de su cargo.

La entidad, se organiza bajo forma jurídica de asociación, y además sus administradores (miembros de su Junta Directiva) no tienen participación en otras sociedades, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad.

17.- OTRA INFORMACIÓN.

17.1. Cambios en el órgano de gobierno, administración y representación.

No procede. Sin variaciones respecto al ejercicio anterior.

17.2. Número medio de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio asciende a 47,33 personas de las cuales 40,09 son trabajadores fijos y 7,24 son trabajadores eventuales. Expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías		Ejercicio Actual
Altos directivos	98000	0,00
Resto de personal directivo	98001	4,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	98002	7,82
Empleados de tipo administrativo	98003	0,00
Comerciales, vendedores y similares	98004	0,00
Resto de personal cualificado	98005	32,36
Trabajadores no cualificados	98006	3,15
Total empleo medio	98007	47,33

La distribución de la plantilla por sexos en el ejercicio 2025 es de 93,82% mujeres y 6,18% hombres.

17.3 Información sobre las autorizaciones, otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente de las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente.

El Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, no ha otorgado autorizaciones al no haber sido necesarias para realizar determinadas actuaciones. Así mismo tampoco ha habido solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente.

17.4. Importe, en su caso, de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno, cualquiera que sea su causa. Esta información se dará de forma global por conceptos retributivos.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos y salarios, dietas, participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en el ejercicio 2025 en materia de pensiones o seguros de vida y anticipos y créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

Durante el ejercicio 2025 los miembros de la Junta Directiva no han realizado con la Asociación operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de esta Asociación.

17.5. Importe de los anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de gobierno, indicando el tipo de interés, características esenciales e importes devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se ha concedido anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de gobierno.

17.6. Importe, en su caso, de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno. Esta información se dará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate.

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

17.7. Operaciones en las que exista algún tipo de garantía, indicando los Activos afectos a las mismas incluso cuando se trate de disponibilidades líquidas, señalando, en este caso, las limitaciones de disponibilidad existentes.

A fecha de cierre del ejercicio no ha habido operaciones en las que exista algún tipo de garantía.

17.8. Respecto a inmuebles cedidos a la Entidad.

Sin variaciones respecto a años anteriores

17.9.- Otra información

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Rosa María CANTABRANA ALUTIZ	PRESIDENTA	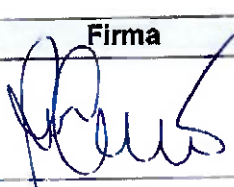
María Jesús CARDOSO MORENO	VICEPRESIDENTA	
María Felisa RODRIGUEZ ZAMARGUILEA	SECRETARIA	
Pascual SINUSIA LAFUENTE	TESORERO	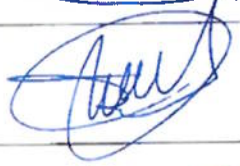
Purificación RAMON FERNANDEZ	VOCAL	

EJERCICIO 2025

ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ

	Nota	(Debe)	Haber
		2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.11 y 13.1	2.020.535,68 €	2.290.176,04 €
a) Cuotas de asociados y afiliados		21.500,00 €	19.800,00 €
b) Aportaciones de usuarios		1.489.978,07 €	1.363.781,69 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		6.900,00 €	8.049,95 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	472.597,36 €	327.920,42 €
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		29.560,25 €	570.623,98 €
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00 €	0,00 €
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00 €	0,00 €
3. Ayudas monetarias y otros **	4.11 y 13.2	-11.631,15 €	-1.490,00 €
a) Ayudas monetarias		-11.631,15 €	-1.490,00 €
b) Ayudas no monetarias		0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00 €	0,00 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		0,00 €	0,00 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **		0,00 €	0,00 €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00 €	0,00 €
6. Aprovisionamientos *		0,00 €	0,00 €
7. Otros ingresos de la actividad		0,00 €	0,00 €
8. Gastos de personal *	4.11 y 13.2	-1.247.623,21 €	-1.180.178,16 €
9. Otros gastos de la actividad *	4.11 y 13.2	-590.184,56 €	-441.482,59 €
a) Servicios exteriores	4.11 y 13.2	-585.036,11 €	-441.005,22 €
b) Tributos	4.11 y 13.2	-5.148,45 €	-477,37 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00 €	0,00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00 €	0,00 €
10. Amortización del inmovilizado *	4.11, 13.2, 5.1.1.2 y 5.1.2.2	-65.589,23 €	-68.852,29 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	14	0,00 €	0,00 €
12. Excesos de provisiones		0,00 €	0,00 €
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00 €	0,00 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		105.507,53 €	598.173,00 €
14. Ingresos financieros		16.553,46 €	0,00 €
15. Gastos financieros *		-16.345,67 €	-21.844,44 €
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		0,00 €	0,00 €
17. Diferencias de cambio **		0,00 €	0,00 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		0,00 €	0,00 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		207,79 €	-21.844,44 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		105.715,32 €	576.328,56 €
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		105.715,32 €	576.328,56 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		0,00 €	0,00 €
2. Donaciones y legados recibidos		0,00 €	0,00 €
3. Otros ingresos y gastos**		0,00 €	0,00 €
4. Efecto impositivo**		0,00 €	0,00 €
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00 €	0,00 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		0,00 €	0,00 €
2. Donaciones y legados recibidos*		0,00 €	0,00 €
3. Otros ingresos y gastos**		0,00 €	0,00 €
4. Efecto impositivo**		0,00 €	0,00 €
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00 €	0,00 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00 €	0,00 €
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00 €	0,00 €
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00 €	0,00 €
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		0,00 €	0,00 €
H) OTRAS VARIACIONES		0,00 €	0,00 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		105.715,32 €	576.328,56 €

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTA: ROSA MARIA CANTABRANA ALUTIZ	
VICEPRESIDENTA: MARIA JESUS CARDOSO MORENO	
SECRETARIA: MARIA FELISA RODRIGUEZ ZAMARGUILEA	
TESORERO: PASCUAL SINUSIA LAFUENTE	
VOCAL: PURIFICACION RAMON FERNANDEZ	

BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2025

ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ

ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**582.888,62 €**	**510.677,40 €**
I. Inmovilizado intangible.	4.1; 5.1.1	4.307,91 €	7.979,49 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00 €	0,00 €
III. Inmovilizado material.	4.2; 5.1.2	578.580,71 €	502.697,91 €
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	7	0,00 €	0,00 €
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		**652.781,45 €**	**713.578,19 €**
I. Existencias.	4.8	5.345,24 €	5.345,24 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0,00 €	0,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	127.844,68 €	691.335,81 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a corto plazo.	7	453.533,49 €	2.868,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00 €	0,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	66.058,04 €	14.029,14 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		**1.235.670,07 €**	**1.224.255,59 €**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	**FIRMA**
PRESIDENTA: ROSA MARIA CANTABRANA ALUTIZ	
VICEPRESIDENTA: MARIA JESUS CARDOSO MORENO	
SECRETARIA: MARIA FELISA RODRIGUEZ ZAMARGUILEA	
TESORERO: PASCUAL SINUSIA LAFUENTE	
VOCAL: PURIFICACION RAMON FERNANDEZ	

BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2025

ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		**966.978,32 €**	**861.263,00 €**
A-1) Fondos propios	11	966.978,32 €	861.263,00 €
I. Fondo Social.		861.263,00 €	284.934,44 €
1. Fondo Social.		861.263,00 €	284.934,44 €
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **	3.2 ; 11	105.715,32 €	576.328,56 €
A-2) Ajustes por cambio de valor. **		0,00 €	0,00 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		0,00 €	0,00 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		**52.843,88 €**	**231.377,21 €**
I. Provisiones a largo plazo.		0,00 €	0,00 €
II. Deudas a largo plazo.	8	52.843,88 €	231.377,21 €
1. Deudas con entidades de crédito		52.843,88 €	231.377,21 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00 €	0,00 €
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00 €	0,00 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00 €	0,00 €
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00 €	0,00 €
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE		**215.847,87 €**	**131.615,38 €**
I. Provisiones a corto plazo.		0,00 €	0,00 €
II. Deudas a corto plazo.	8	119.491,28 €	52.604,07 €
1. Deudas con entidades de crédito.		119.007,18 €	52.119,97 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00 €	0,00 €
3. Otras deudas a corto plazo.		484,10 €	484,10 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00 €	0,00 €
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00 €	0,00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	96.356,59 €	79.011,31 €
1. Proveedores.**		51.635,60 €	39.864,33 €
2. Otros acreedores.		44.720,99 €	39.146,98 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**1.235.670,07 €**	**1.224.255,59 €**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTA: ROSA MARIA CANTABRANA ALUTIZ	
VICEPRESIDENTA: MARIA JESUS CARDOSO MORENO	
SECRETARIA: MARIA FELISA RODRIGUEZ ZAMARGUILEA	
TESORERO: PASCUAL SINUSIA LAFUENTE	
VOCAL: PURIFICACION RAMON FERNANDEZ	